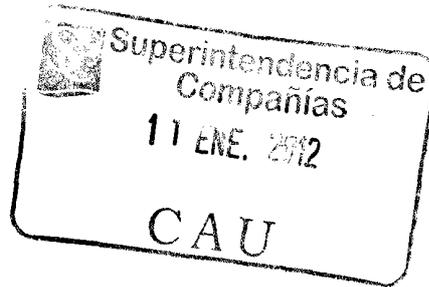


Quito, 4 de enero del 2012



Quito
11/01/2012
c/p

Doctora
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Diana Maribel Núñez Taco, en mi calidad de Gerente General de la Compañía GESTPROTEMP CIA. LTDA., cuyo expediente es el número 160872, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 22 de julio del 2011, ante el Notario 18 del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 21 de diciembre del 2011; la señorita Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya, cedió las 20 participaciones que poseía en el capital social de la Compañía a favor de la señorita Diana Maribel Núñez Taco. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día martes 22 de junio del 2011, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en mis oficinas, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS, teléfonos 2444741 / 2444743; o, en el casillero judicial número 2153.

Atentamente,


Diana Maribel Núñez Taco
Gerente General
GESTPROTEMP CIA. LTDA.

/ok

Ingresado al sistema
17/01/2012
JC

H139

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (4139)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GUERRERO MONTOYA ALEJANDRA LIZBETH	CC.171813217-6	CEDENTE
NUÑEZ TACO DIANA MARIBEL	CC.171376371-0	CESIONARIA

OBJETO:

20 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GESTPROYEMP CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y DOS (22) DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la Ingeniera **ALEJANDRA LIZBETH GUERRERO MONTOYA**, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la Ingeniera **DIANA MARIBEL NÚÑEZ TACO**, soltera, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidas por mí, el Notario,

1 en el objeto y resultados de esta escritura a la que
2 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
3 minuta que me presentan para que eleve a instrumento
4 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo,
6 díguese insertar una de cesión de participaciones,
7 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
9 presente contrato, por una parte y en calidad de Cedente,
10 la ingeniera Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya; y, por otra
11 parte y en calidad de Cesionaria, la ingeniera Diana Maribel
12 Núñez Taco. Las comparecientes son solteras, mayores de
13 edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
14 por sus propios y personales derechos, capaces y hábiles
15 para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
16 Compañía GESTPROYEMP Compañía Limitada, se
17 constituyó mediante escritura pública otorgada en esta
18 ciudad, el dieciséis de junio del dos mil ocho, ante el
19 Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime
20 Acosta Holguín, la misma que fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito, el seis de agosto del dos mil
22 ocho del dos mil ocho. b) La ingeniera Alejandra Lizbeth
23 Guerrero Montoya, posee en el capital social de la referida
24 Compañía, veinte participaciones de diez dólares de los
25 Estados Unidos de América cada una. c) La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía instalada con el
27 carácter de universal el día veinte y dos de junio del año
28 dos mil once, resolvió por unanimidad otorgar el



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 consentimiento para la transferencia de la totalidad de las
2 participaciones de la socia la Alejandra Lizbeth Guerrero
3 Montoya, que comparece como cedente a favor de la
4 ingeniera Diana Maribel Núñez Taco, quien interviene
5 como cesionaria. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
6 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la
7 Cedente, la ingeniera Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya,
8 declara que transfiere a favor de la ingeniera Diana Maribel
9 Núñez Taco, las veinte participaciones, que posee en
10 la COMPAÑÍA GESTPROYEMP Compañía Limitada. La
11 cedente manifiesta que esta transferencia es pura y simple;
12 esto es, que no reserva en su provecho ninguna ventaja,
13 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición,
14 reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener
15 en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros
16 aumentos de capital. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** La
17 cesionaria paga de contado por estas participaciones el
18 mismo valor nominal que tienen en esta misma fecha, valor
19 que la cedente declara haberlo recibido a conformidad.
20 **QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA**
21 **TRANSFERENCIA.-** La cedente o la cesionaria quedan
22 autorizadas para que realizar todas las gestiones
23 tendientes al perfeccionamiento del presente contrato.
24 Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que
25 fuere de estilo para su plena validez de esta escritura.
26 **FIRMADO)** Abogado Iván Venegas Armendáriz, con
27 matrícula profesional número diez mil ciento catorce del
28 Colegio de Abogados de Pichincha.- " **HASTA AQUÍ LA**

1 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
2 con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente
3 escritura pública se han observado todos los preceptos
4 legales del caso y leída que les fue íntegramente a las
5 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y
6 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
7 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11 *Alejandro Guerrero*

12 **ING. ALEJANDRA LIZBETH GUERRERO MONTOYA**

13 **C.C. 1718132176**

C.V. 153-0010

14
15
16
17 *Diana Nuñez*

18 **ING. DIANA MARIBEL NUÑEZ TACO**

19 **C.C. 171376371-0**

C.V. -

20
21
22
23
24
25 **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

26 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

27
28 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**



CERTIFICACIÓN

Ing. Diana Maribel Nuñez Taco, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía GESTPROYEMP CIA. LTDA., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice la cesión de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 22 de julio del 2011

Ing. Diana Maribel Nuñez Taco
GERENTE
GESTPROYEMP Cía. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GESTPROYEMP CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 22 de junio del 2011, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida de los Shyris N39-131 y El Universo, 2do. piso, se reúnen los ingenieros Saúl Alejandro Córdova Quilodran, Diana Maribel Núñez Taco y Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

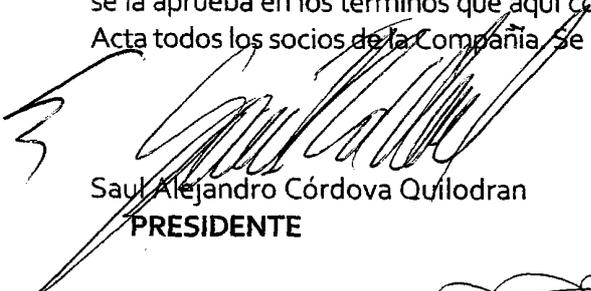
- Autorización para Cesión de Participaciones

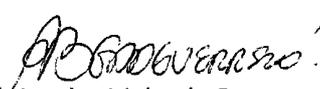
Preside la presente Junta General de Socios, su titular, la Ing. Diana Maribel Núñez Taco y actúa como Secretario, el señor Gerente, el Ing. Saúl Alejandro Córdova Quilodran.

La Presidenta declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- La señorita Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya, toma la palabra y manifiesta que es deseo de su representada ceder las 20 participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, a favor de la ingeniera Diana Maribel Nuñez Taco; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Sin otro asunto que tratar la Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía, se levanta la sesión a las 8h30.


Saul Alejandro Córdova Quilodran
PRESIDENTE


Alejandra Lizbeth Guerrero Montoya


Diana Maribel Nuñez Taco

GERENTE -SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171813217-6

GUERRERO MONTOYA ALEJANDRA LIZBETH

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
10 FEBRERO 1982

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0009 00018 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1983

Alejo G. G. G.
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E434314244

NACIONALIDAD INO. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

JORGE PATRICIO GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SANDRA DE LOS ANGELES MONTOYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0655142

Pch

Jorge Guerrero
FIRMA



PULGAR DEPECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171376371-0

NUNEZ TACO DIANA MARIBEL

NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR/GUARANANDA/SAN SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO
12 FEBRERO 1982

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0028 00570 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

BOLIVAR/GUARANANDA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ANGEL PULVIDO CHAVEZ 1982

Diana Nunez
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V434312244

NACIONALIDAD INO. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL INGENIERO COMERCIAL /

INSTRUCCION PROF./OCUP.

WILSON OSWALDO NUNEZ JACOME

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LIZ MARCELENA TACO DEL SALTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/08/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2528668

Pch

Wilson Nunez
FIRMA



PULGAR DEPECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0010
NUMERO

1718132176
CEDULA

GUERRERO.MONTOYA ALEJANDRA
LIZBETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
POMASQUI PARROQUIA

Mario José Caceres
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171376371-0
CEDULA

NUNEZ TACO DIANA MARIBEL
NOMBRES Y APELLIDOS

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 22 JUL 2011

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Ac o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GESTPROYEMP CIA. LTDA.**, que otorga la Ingeniera **ALEJANDRA LIZBETH GUERRERO MONTOYA** a favor de la Ingeniera **DIANA MARIBEL NUÑEZ TACO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GESTPROYEMP CIA. LTDA.," OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2008, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 5 DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



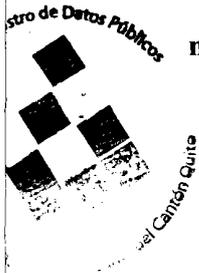
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2700** del REGISTRO MERCANTIL de seis de agosto del dos mil ocho, a fs. 2545, tomo 139, correspondiente a la constitución de la compañía **"GESTPROYEMP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de julio del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón.- Quito, veintiuno de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



mb/

